DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MUNICIPAL
RECIBIDO
11 MAR. 2025
HORA: 11:56 FIRMA: Karen

c/anexos

LEÓN
AYUNTAMIENTO 2024-2027

León, Guanajuato, a 06 de marzo de 2025
Oficio no. CM/DESCI/1699/2024
Asunto: Evaluación Trimestral del 4to trimestre 2024

Dr. Juan José de Jesús Bustamante Noriega
Director General de Salud Municipal
Presente

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

En este marco, a través del presente me permito enviarle los resultados de la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas de su Dependencia, **correspondiente al periodo octubre-diciembre 2024,** de los cuales, en caso de que se desprendan aspectos susceptibles de mejora, los mismos deberán ser atendidos en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente, informando a este Órgano de Control la aclaración y/o justificación de los aspectos susceptibles de mejora señalados, así como la evidencia correspondiente.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; Artículos 175 fracciones VIII y IX de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E
"EL trabajo todo lo vence"
"Somos Grandes, Somos Fuertes, Somos León"

Lic. Viridiana Margarita Márquez Moreno
Contralora Municipal

c.c.p. Lic. Ma. Esther Hernández Becerra, Directora de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento.

M'PMCGL'ARAL

LEÓN
AYUNTAMIENTO 2024-2027

Contraloría Municipal

Evaluación trimestral del logro de objetivos y metas

Periodo Evaluado:
4to Trimestre 2024

Dependencia Evaluada:

Dirección General de Salud

Contenido

CONTENIDO 2

1. DESCRIPCIÓN 3
2. OBJETIVO 3
3. FUNDAMENTO LEGAL 3
4. METODOLOGÍA 4
5. RESULTADOS 7
6. CONCLUSIONES 13
7. SEGUIMIENTO 15

Evaluador: L.C.S.P. Coordinador: A.R.A.L.

1. Descripción

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2024** emitido por la Contraloría Municipal y se apega a lo establecido en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León 2024", emitidos y publicados por este Órgano de Control.

2. Objetivo

Este tipo de evaluación tiene como finalidad *"Analizar de forma trimestral el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos y el logro de objetivos y metas planteados para cada uno de los programas y proyectos presupuestarios por parte de las dependencias, entidades y órganos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato".*

3. Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículos 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Artículos 54, 61, 62, 64 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 85, 110, 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- Artículos 171 y 175 fracción VIII, IX y XVII de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.
- Artículos 77 fracción II, VIII y XVII, y 83 fracciones II, IV, IX, XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Artículo 32 fracción I del Reglamento de Control Interno para La Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.
- Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.
- Lineamientos generales en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal para el ejercicio fiscal 2024, del Municipio de León, Guanajuato.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.
- Metodología para la evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia para los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León, Guanajuato.
- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2024.

4. Metodología

La evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia, deberá ser realizada mediante trabajo de gabinete, y el informe correspondiente podrá incluir un análisis de acuerdo al criterio analizado conforme a lo siguiente:

I. Indicadores del Desempeño

Economía: mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Economía = \frac{Presupuesto\ Ejercido}{Presupuesto\ Modificado} X100$$

Para la valoración de la economía se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Economía > = 90%	90% > Economía > = 80%	Economía < 80%

Eficacia: mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficacia = \frac{Metas\ Alcanzadas}{Metas\ Programadas} x100$$

Para la valoración del cumplimiento de las metas se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Eficacia

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Eficacia ≥ 90%	90% > Eficacia ≥ 80%	Eficacia < 80%

A pesar de esto, un indicador de eficacia muy alto nos indica una mala planeación de las metas a realizar, por lo que el resultado esperado debe estar siempre cerca del 100%.

Eficiencia: mide la relación entre el logro de los objetivos del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento. Se calcula de forma anual de acuerdo a la siguiente formula:

$$Eficiencia = Eficacia * (0.8) + Economía * (0.2)$$

El resultado, es una aproximación de la cantidad del presupuesto aprobado que se ha requerido para el logro de los objetivos planteados.

Evaluador: LCGP Coordinador: ARAL

II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

De acuerdo a lo que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental los procesos administrativos de los entes públicos que impliquen transacciones presupuestarias y contables generarán el registro automático y por única vez de las mismas en los momentos contables correspondientes.

Para ello, los entes públicos deberán registrar en los sistemas respectivos, los documentos justificativos y comprobatorios que correspondan y demás información asociada a los momentos contables del gasto comprometido y devengado, en términos de las disposiciones que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Gasto Modificado: Se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.
Gasto Comprometido: Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.
Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

III. Notas Metodológicas

a) El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente "tanto por ciento", donde "por ciento" significa «de cada cien unidades». Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustarán automáticamente al 100%.

b) Posterior al cálculo de la Eficacia, se procede a una normalización de la información conforme a lo siguiente:

- Los indicadores que presentan un resultado con valores superiores a 0% y menores a 100% durante el periodo evaluado mantienen su resultado.
- Los indicadores con resultado superior a 100% se normaliza su resultado a 100%.

Glosario:

Aspecto susceptible de mejora: A los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación y/o informes, que pueden ser atendidos para la mejora del programa.

Indicador: herramienta que entrega información cuantitativa respecto al logro o resultado de los objetivos de un programa, cubriendo aspectos cuantitativos o cualitativos, para la toma de decisiones.

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Plataforma PBR: Plataforma de Presupuesto Basado en Resultados utilizada en el Municipio de León.

Presupuesto basado en resultados (Pbr): El modelo mediante el cual el proceso presupuestario incorpora sistemáticamente consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, a efecto de lograr una mejor calidad del gasto público y favorecer la rendición de cuentas.

Presupuesto disponible: Representa el saldo que resulta de restar al presupuesto modificado, el presupuesto comprometido y el devengado.

Presupuesto no ejercido: Representa el saldo que resulta de restar al presupuesto modificado, el presupuesto comprometido y el devengado, al cierre del ejercicio evaluado.

Programa presupuestario: Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para programas y proyectos, que establece los objetivos, metas e indicadores, para los ejecutores del gasto, y que contribuye al cumplimiento de los instrumentos de planeación.

Unidades Corresponsables: La dependencia o entidad que, operativamente, es responsable de llevar a cabo algunas de las acciones de un programa presupuestario, en coordinación con la Unidad Responsable líder del programa.

Unidades Responsables (UR): La dependencia o entidad que esté obligada a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administran para contribuir al cumplimiento de los programas comprendidos en la estructura programática autorizada.

5. Resultados

A continuación, se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la información de los **programas presupuestarios que cuentan con presupuesto y/o metas asignadas para el periodo octubre-diciembre 2024.**

El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída de la Plataforma PbR con corte al mes de diciembre del 2024, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública realizados por la Tesorería Municipal; por su parte, la Tesorería Municipal proporcionó la información presupuestal correspondiente al periodo octubre-diciembre 2024.

Para el presente análisis solo se considera lo correspondiente al presupuesto del mismo Ente.

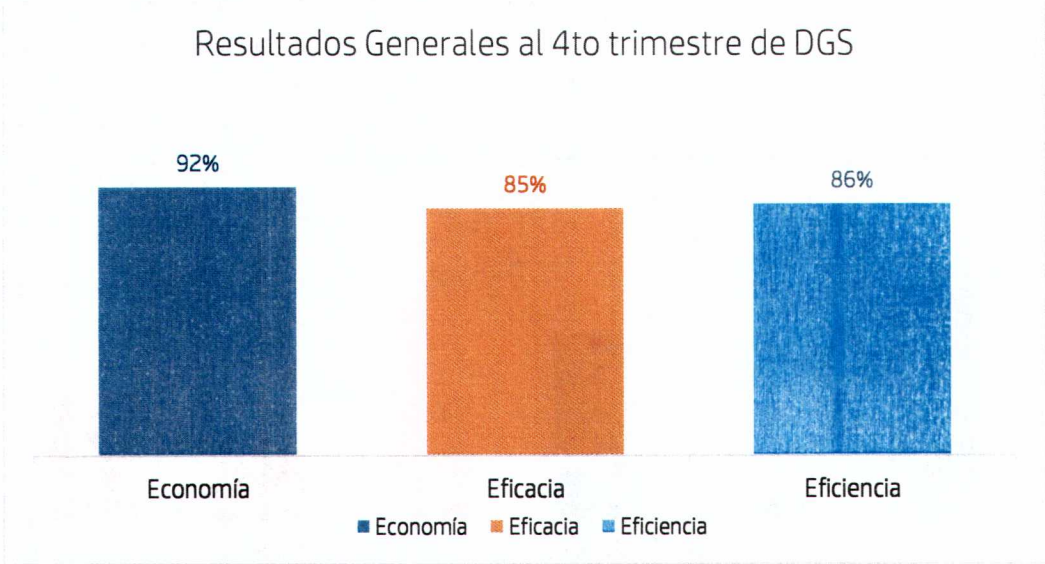

Gráfica 1. "Resultados Generales de la Dirección General de Salud"
Fuente: Elaborado por DESCI con datos recibidos de la Tesorería Municipal y extraídos de la plataforma PbR con corte al mes de diciembre de 2024

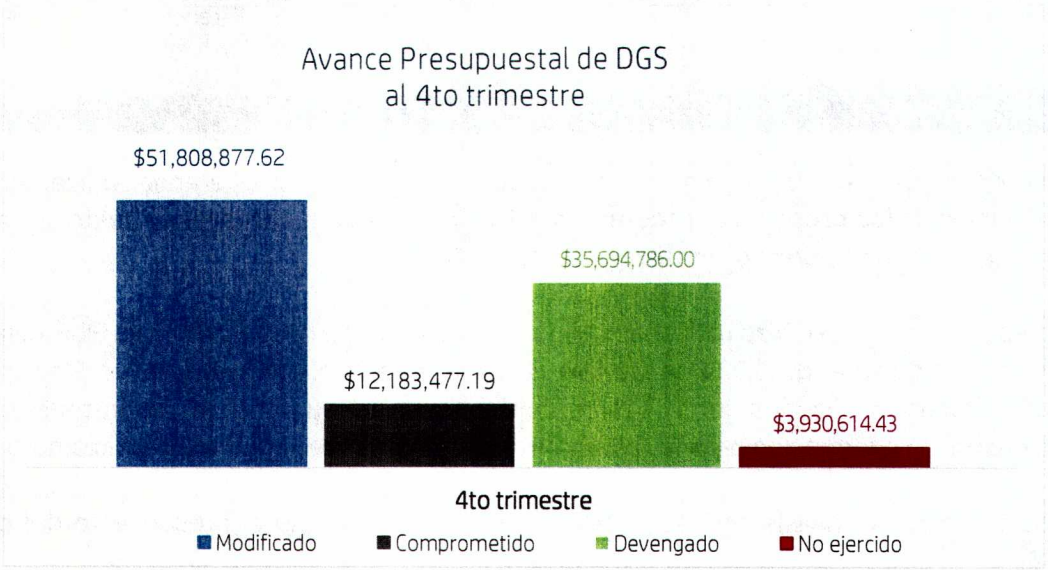

Gráfica 2. "Avance presupuestal de la Dirección General de Salud"
Fuente: Elaborado por DESCI con datos recibidos de la Tesorería Municipal con corte al mes de diciembre de 2024

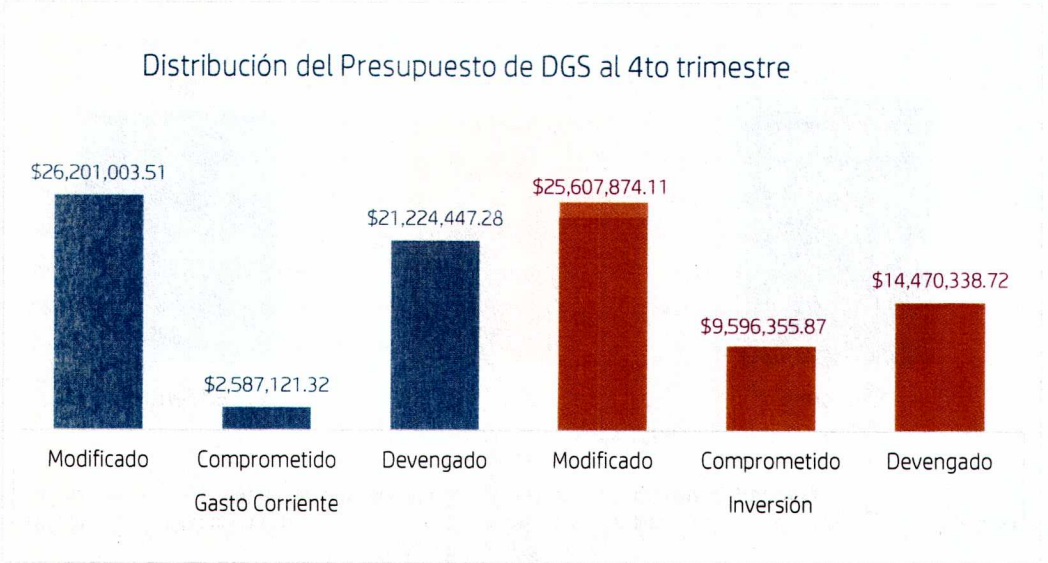

Gráfica 3. "Distribución del presupuesto de la Dirección General de Salud"
Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de la Plataforma PbR con corte al mes de diciembre de 2024

Evaluador: L. [illegible] Coordinador: A. [illegible]

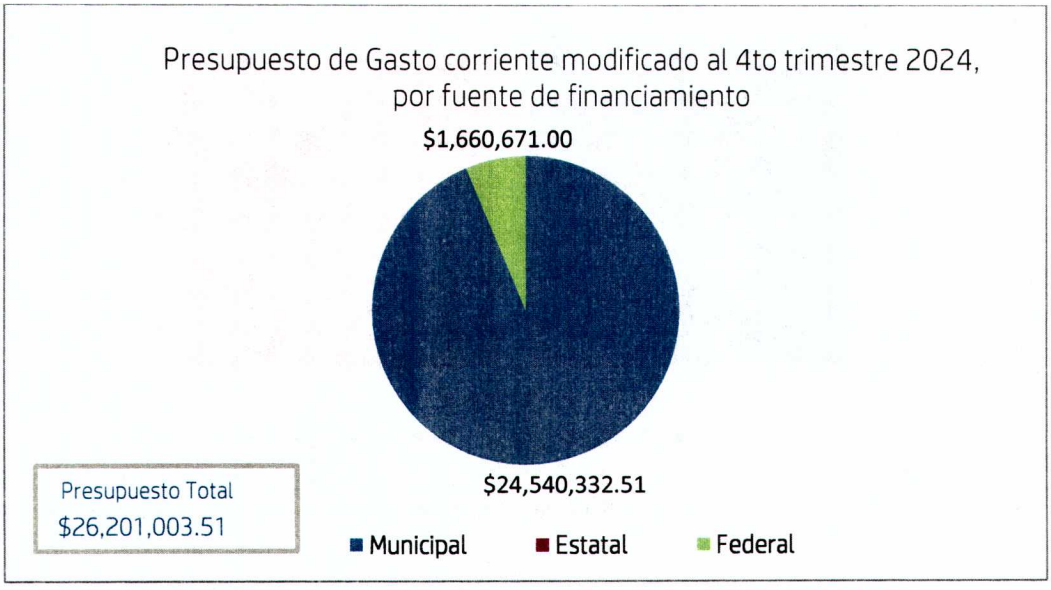

Gráfica 4. "Presupuesto de gasto corriente modificado, por fuente de financiamiento"
Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de la Plataforma PbR con corte al mes de diciembre de 2024

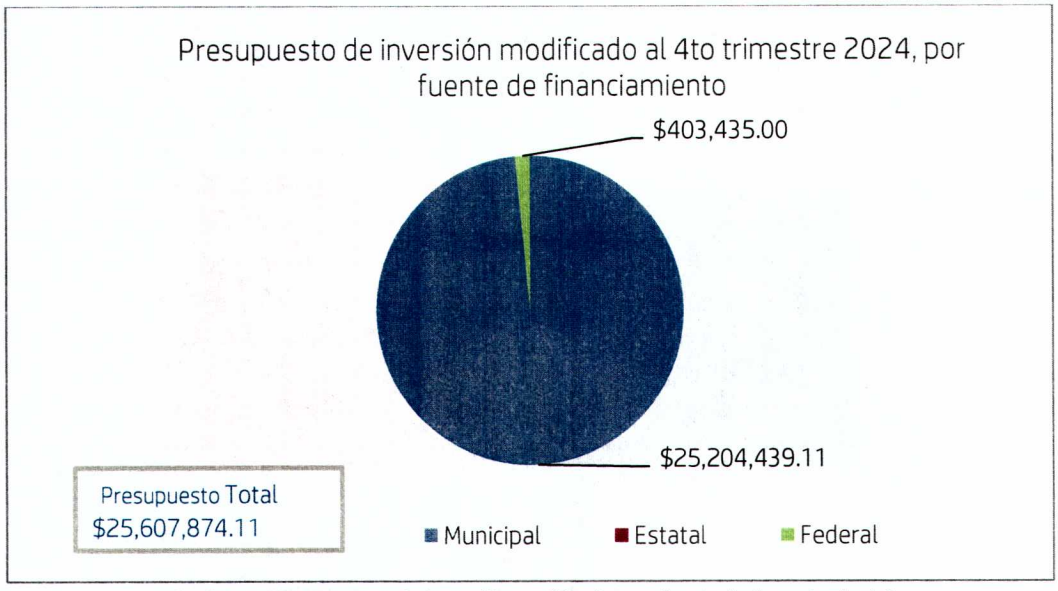

Gráfica 5. "Presupuesto de inversión modificado, por fuente de financiamiento"
Fuente: Elaborado por DESCI con datos recibidos de la Tesorería Municipal con corte al mes de diciembre de 2024

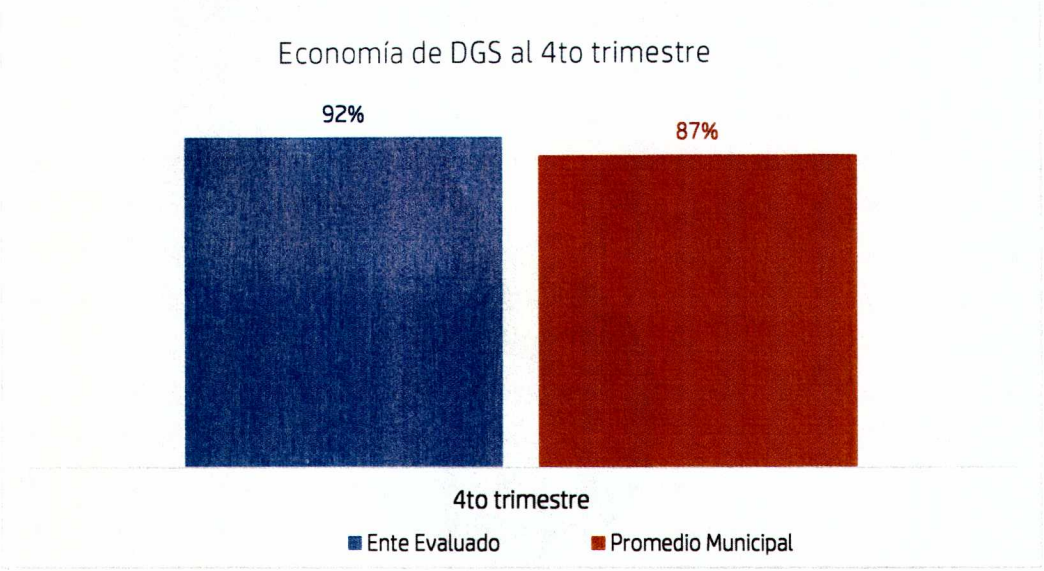

Gráfica 6. "Economía de la Dirección General de Salud"
Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de la Plataforma PbR con corte al mes de diciembre de 2024

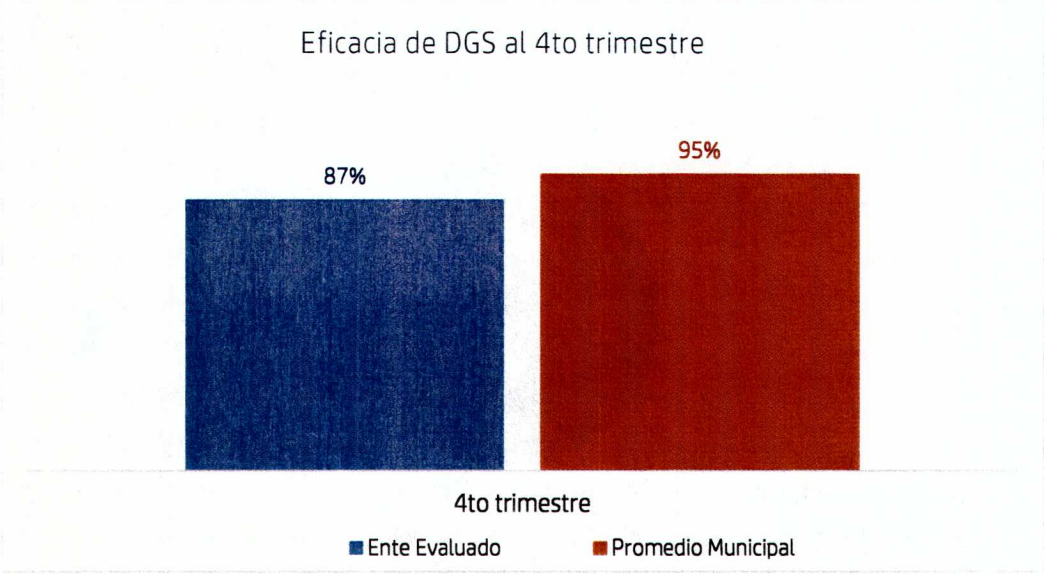

Gráfica 7. "Eficacia de la Dirección General de Salud"
Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de la Plataforma PbR con corte al mes de diciembre de 2024

Evaluador: L[illegible] Coordinador: A[illegible]

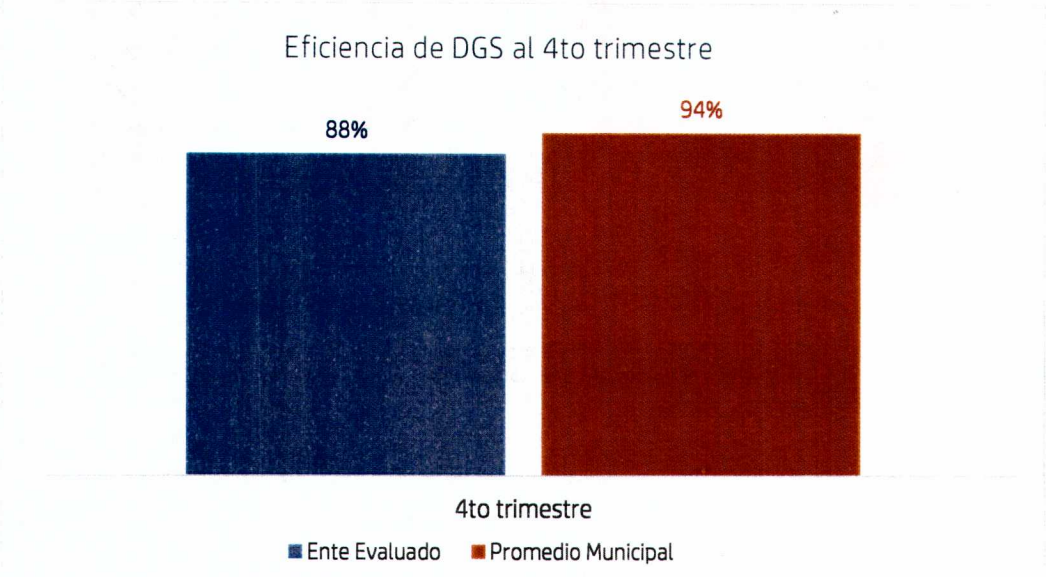

Gráfica 8. "Eficiencia de la Dirección General de Salud"
Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de la Plataforma PbR con corte al mes de diciembre de 2024

El comportamiento anual de la economía y eficacia se muestran a continuación:

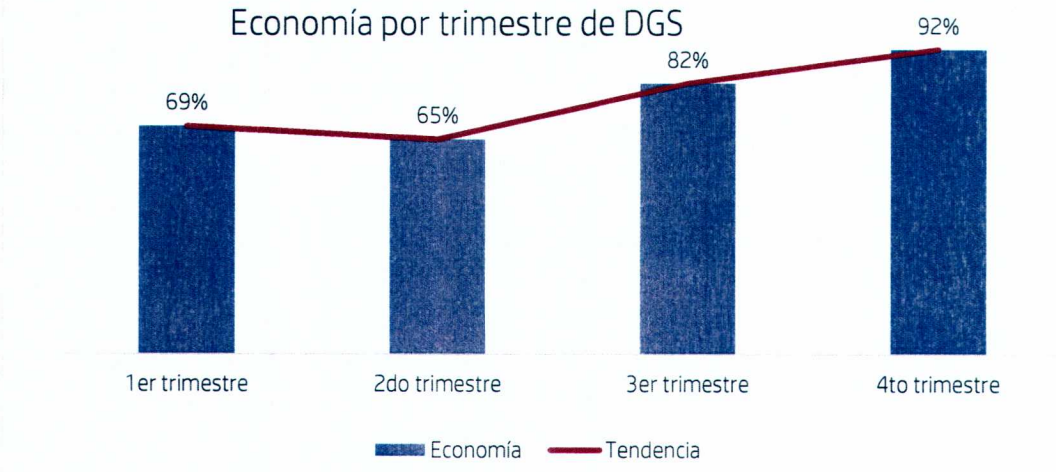

Gráfica 9. "Economía Anual por trimestre de la Dirección General de Salud"
Fuente: Elaborado por DESCI con datos recibidos de la Tesorería Municipal con corte al mes de diciembre de 2024

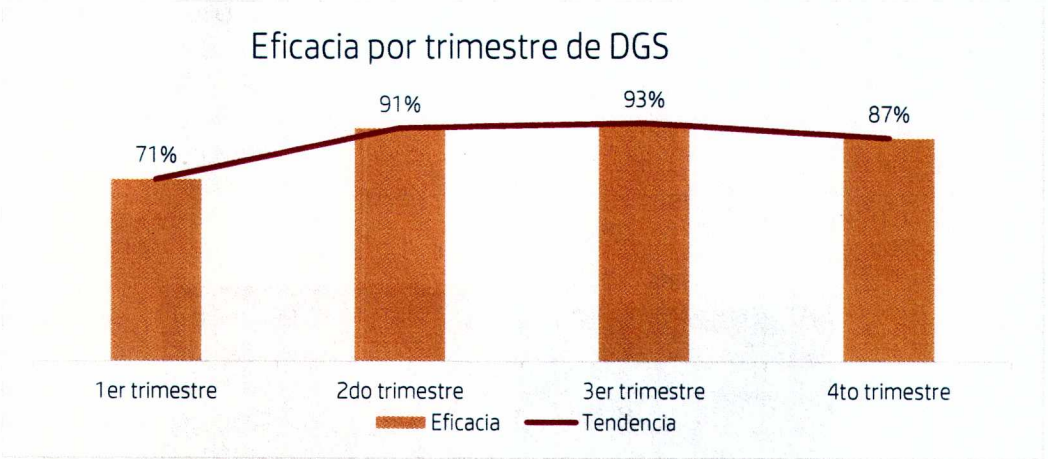

Gráfica 10. "Eficacia Anual por trimestre de la Dirección General de Salud"
Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de la Plataforma PbR con corte al mes de diciembre de 2024

Evaluador: L[illegible]P Coordinador: ARAL

6. Conclusiones

Como se puede observar, el comportamiento de la **Economía** tuvo una tendencia de incremento en cada uno de los trimestres evaluados, situación favorable para la evaluación del desempeño del ejercicio presupuestal.

Así mismo, del indicador de **Eficacia** se observa que estuvo oscilando, mostrando un decremento en el cuarto trimestre del año. Sin embargo, de los **59** indicadores registrados, únicamente **49** cuentan con meta programada para el periodo, por otra parte, el ente evaluado cuenta con **8** Indicadores del desempeño cuyo avance se encuentra por debajo del 80% respecto a lo programado al cierre del trimestre (ver anexo 2 para mayor detalle).

La **Eficiencia** del ente evaluado tuvo un decremento con el promedio municipal con un **88%,** lo que refleja un nivel inadecuado en el ejercicio de sus funciones de acuerdo al presupuesto aprobado y requerido para el logro de los objetivos planteados.

Respecto al presupuesto total que asciende a **$139,701,283.68**, incluyendo todas las partidas específicas del presupuesto, para el presente ejercicio el ente evaluado presenta un avance del **97.0%** en el ejercicio del recurso, por lo que se identifica un presupuesto disponible del **3.0%** del recurso total, que corresponde a un importe de **$4,134,672.93**, como se visualiza en la tabla 1.

Sin embargo, resulta importante aclarar que una parte del presupuesto total no ejercido se encuentra a cargo de la Dirección General de Comunicación Social (DGCS), la Dirección General de Desarrollo Institucional (DGDI) y la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGRMySG), desglosado de la siguiente manera:

Área a cargo	Presupuesto no ejercido		
	Gasto corriente	Inversión	Total
DGCS	$3,317.40	$0.00	$3,317.40
DGDI	$14,973.08	$0.00	$14,973.08
DGRMySG	$70,518.03	$0.00	$70,518.03
DGS	$2,389,434.91	$1,656,429.51	$4,045,864.42
TOTAL	**$2,478,243.42**	**$1,656,429.51**	**$4,134,672.93**

Tabla 1. "Presupuesto total no ejercido, por área"

Donde se observa que el presupuesto que se encuentra **asignado exclusivamente a la entidad a su cargo y que no fue comprometido ni devengado** durante el período octubre-diciembre 2024, corresponde al **2.9%** del recurso total, ascendiendo a la cantidad **$4,045,864.42.**

Evaluador: LACP Coordinador: ARAL

Respecto a su **presupuesto de gasto corriente**, el ente evaluado presenta recursos disponibles por un importe de **$2,389,434.91** conforme a su recurso asignado para el presente ejercicio.

Respecto al **presupuesto de inversión**, se observa que el ente evaluado presenta un presupuesto disponible por la cantidad de **$1,656,429.51,** lo cual se desglosa en los siguientes programas (tabla 2).

PROGRAMA	PRESUPUESTO DISPONIBLE
100261 Agua para todos	$402,016.04
100258 León protector de mascotas y animales en riesgo	$1,059,797.62
100266 Médico en tu casa	$185,968.45
100267 Prevención de enfermedades, adicciones y educación nutricional	$8,647.40
TOTAL	**$1,656,429.51**

Tabla 2. "Programas con presupuesto no ejercido"

Derivado de lo anterior, se desprende el siguiente aspecto susceptible de mejora:

Aspecto Susceptible de Mejora 1: Para los indicadores del desempeño que no cuentan con avance o cuyo avance se encuentra por debajo del 80%, deberá informar de manera detallada a este Órgano de Control los motivos por los cuales **no se cumplió** con la meta programada y de ser necesario, anexar la evidencia correspondiente a su cumplimiento.

Aspecto Susceptible de Mejora 2: El ente evaluado no ejerció el **2.9%** del recurso asignado a su dependencia para el ejercicio 2024, lo que corresponde a la cantidad total de **$4,045,864.42**, del presupuesto de gasto corriente y de inversión, por lo anterior, deberá informar a este órgano de control, de manera detallada, las razones por las cuales no ejerció el recurso asignado en tiempo y forma, así como, informar el estatus actual del recurso y proporcionar la evidencia necesaria. Además, deberá informar las acciones que emprenderá para evitar esta situación en los siguientes ejercicios.

Evaluador: LMSP Coordinador: ARAL

7. Seguimiento

En el ejercicio de sus atribuciones, la Contraloría Municipal implementa la "Evaluación Trimestral de Resultados", la cual forma parte de su **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2024**, orientada a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que contribuyan a impulsar una verdadera Gestión para Resultados (GpR).

En este sentido, la evaluación trimestral del logro de objetivos y metas realiza un seguimiento al ejercicio de los recursos públicos y avance en el logro de objetivos y metas, brindando al evaluado, información objetiva que coadyuve a evitar, por una parte, la presencia de subejercicios al término del año fiscal y por otra el no cumplimiento de las metas y objetivos planteados.

Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para el proceso de toma de decisiones, y el aprendizaje organizacional.

Con la finalidad de atender lo señalado en el presente informe, la Dirección General de Salud, contará con **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente, para remitir a este Órgano de Control la aclaración y/o justificación de los aspectos señalados y las acciones a emprender, no omito mencionar que deberá adjuntar la evidencia correspondiente.

Sin otro particular, agradezco la atención al presente.

León, Guanajuato a 28 de febrero de 2025

Atentamente,
"El trabajo todo lo vence"
Somos Grandes, Somos Fuertes, Somos León

Lic. Ma. Esther Hernández Becerra
Directora de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluador: LAGP Coordinador: ARAL